FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL
TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

Montevideo, 22 de mayo de 2024

Asunto: L. F. B. 1/24

Partido: C.A. Aguada vs. C.S.y D. Urunday Universitario

Cancha: C.A. Aguada

Fecha: 15/5/2024

VISTOS:

Para el dictado de sentencia definitiva de única instancia en los autos de referencia

RESULTANDO:

1.-Que se le va a por parte de la Federación Uruguaya de Basketball a este Tribunal la denuncia llevada a cabo por los señores árbitros actuantes en el partido de referencia *(artículo 22 del CDD) por lo cual "…una vez finalizado el encuentro se apersona un parcial de Aguada adentro del rectángulo de juego y nos insulta soezmente después continúa insultándonos cuando nos retiramos en ese momento varios parciales de aguada se suman a insultarnos. Ampliaremos por nota…"*

2.- Que presentados en tiempo y forma los informes ampliatorios de la pareja arbitral los mismos coinciden con los términos de la denuncia referida.-

3.- Que con ficha **16 de mayo de 2024** se asumió competencia y se confirió vista al Club denunciado, la cual no fue evacuada.-

CONSIDERANDO:

1.- Que resulta de autos que no se ha controvertido los hechos denunciados.-

2.- Que a tales efectos resulta clara la prescripción contenida en el art. 106 del CDD, en tanto dispone que "*A los efectos de las disposiciones de este código, se entiende por el*

transcurso de un encuentro desde el ingreso de los árbitros a la cancha, hasta que los mismos abandonan el gimnasio".-

3.- Por consiguiente los insultos recibidos por los señores árbitros desde la parcialidad denunciada (art. 107 CDD "*se considera afición a los efectos de las disposiciones de este Código, una o más personas que asisten a un encuentro de basquetbol como espectadores…*") ya finalizado el encuentro, pero antes de retirarse del gimnasio, tornan pasible al club denunciado de recibir la penalización prevista en dicha norma, la cual se aplicará en su guarismo mínimo.-

Por lo expuesto, el Tribunal de Penas ,

FALLA:

1.- Sanciónase al C.A. Aguada con la pena de cierre de cancha por 1 (un) partido.-

2.- Notifíquese, y, oportunamente, cúmplase.-

_____ _____

Dr. Walter O. Martínez Esc. Gonzalo Bertín

_____

Dr. Luis Segundo